

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

DECRETO 377/2010, de 28 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Tomás Herrera Hormigo como Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 3.1 del Decreto 113/1997, de 8 de abril, por el que se crea la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 28 de septiembre de 2010.

Vengo en disponer el nombramiento de don Tomás Herrera Hormigo como Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de septiembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación y Justicia

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación convocados por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que se delega en la Orden de 24 de junio de 2010 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 139, de 16 de julio), se adjudican los puestos de libre designación convocados por Resolución de esta Viceconsejería, de fecha 2 de julio de 2010 (BOJA núm. 140, de 19.7.2010), y para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado

de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de este/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Núm. de orden: 1.
DNI: 28722608-R.
Primer apellido: Torres.
Segundo apellido: Ruiz.
Nombre: Joaquín.
Código P.T.: 9920410.
Puesto de trabajo: Coordinador Universitario.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
Centro directivo: Dirección General de Universidades. Sevilla.
Centro destino: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 2.
DNI: 29784604-H.
Primer apellido: Mesa.
Segundo apellido: Gallardo.
Nombre: Natalia.
Código P.T.: 1054310.
Puesto de trabajo: Servicio de Gestión Económica Universitaria.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
Centro directivo: Secretaría General de Universidades
Centro destino: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que se delega en la Orden de 24 de junio de 2010 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 139, de 16 de julio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de fecha 9 de julio de 2010 (BOJA núm. 147, de 28.7.2010), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.